

La violencia familiar: un problema sin resolver

Paola Deby Garcia Llapaco

La violencia contra la mujer es una problemática estructural que afecta a millones de mujeres en el mundo. Se calcula que alrededor de 736 millones de mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja o terceras personas (ONU Mujeres, 2024). Estos hechos reflejan la urgente necesidad de implementar medidas de protección a este grupo vulnerable de la población.

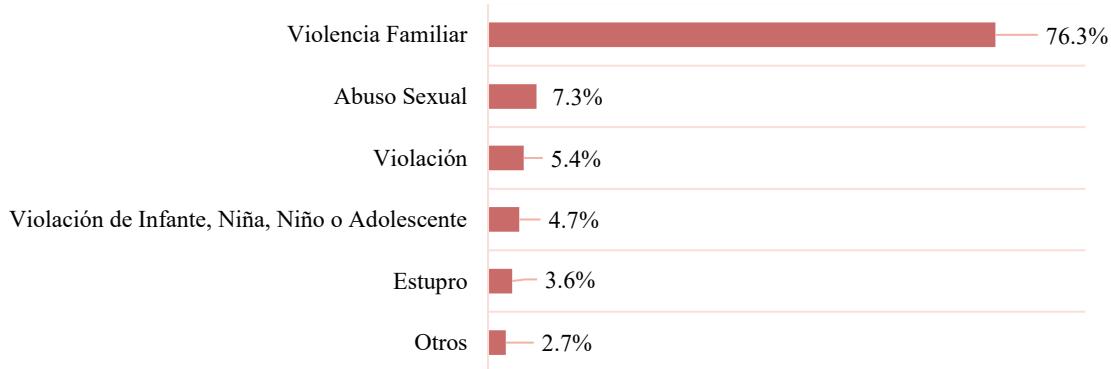
Sobre este tema se han planteado diversos acuerdos. Entre los más relevantes se tiene la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) llevada a cabo en 1979, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994, mejor conocida como la Convención de Belém do Para y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2015, donde define como meta 5.2 “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

En concordancia con los compromisos internacionales, en Bolivia existen diferentes normativas como la Ley N° 243 “Ley contra el Acoso y Violencia Política”, la Ley N° 263 “Ley Integral contra la trata y tráfico de personas” y la Ley N° 348 “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, siendo la última la más relevante dado tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales para prevenir, atender, proteger y reparar a las mujeres en situación de violencia, así como sancionar a los agresores.

De acuerdo a información del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas (OBSCD) las mujeres son las principales denunciantes en ciertos delitos de alta connotación social registrados por la Policía Boliviana. Específicamente, en 2024 fueron víctimas en más del 90% de los casos de violencia familiar, abuso sexual, violación, violación de infante, niña o adolescente, estupro y acoso sexual.

De todos estos delitos, la violencia familiar es el que concentra la mayor cantidad de denuncias, representando el 76,51% de denuncias por delitos de alta vulneración contra la mujer. Este tipo de violencia se entiende como “toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o excónyuge, conviviente o exconviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado” (Ley 348, 2013).

Gráfico 1: Bolivia: Distribución de denuncias de delitos de alta vulneración contra la mujer, según delito, 2024 (En porcentaje)



Elaboración: Elaboración propia en base a datos del OBSCD.

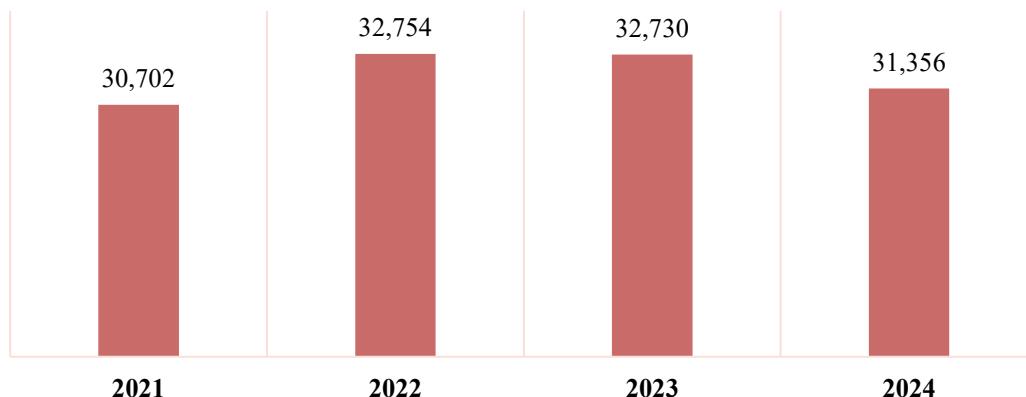
Fuente: Policía Boliviana

Nota 1: La categoría “Otros” corresponder a los delitos de proxenetismo, rapto, feminicidio, sustracción de un menor o incapaz, pornografía, corrupción de niña, niño o adolescente, acoso sexual y trata de personas.

Nota 2: El resultado de la suma de porcentajes es 100%.

Las cifras muestran una tendencia preocupante. Las denuncias por violencia familiar interpuestas por mujeres se han incrementado de 30.702 en 2021 a 32.754 en 2022. No obstante, en los dos años más recientes (2023 y 2024), se observa una leve reducción, registrándose 31.356 hechos en 2024. Aunque esta reducción es positiva, la cantidad de casos continúa siendo alta y persistente.

Gráfico 2: Bolivia: Denuncias de violencia familiar cometida contra mujeres, por año, 2021 – 2024 (En número)

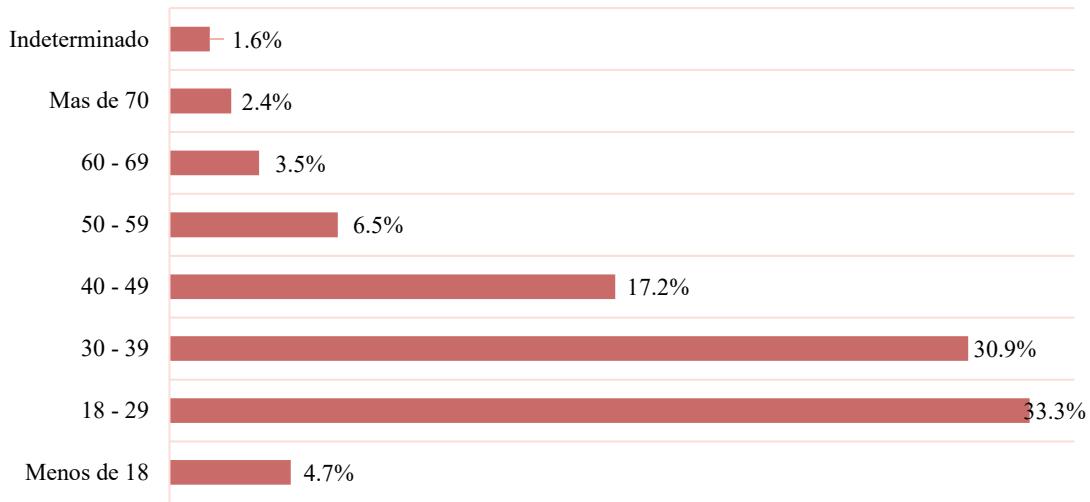


Elaboración: Elaboración propia en base a datos del OBSCD.

Fuente: Policía Boliviana

La violencia familiar perjudica a mujeres de todas las edades, sin embargo, los datos de 2024 revelan que los grupos más afectados son las jóvenes de 18 a 29 años con el 33,3% y de 30 a 39 años con el 30,9%. Esto indicaría que la violencia incide con más fuerza a mujeres en etapas clave de su vida productiva, académica y familiar.

Gráfico 3: Bolivia: Denuncias de violencia familiar cometida contra mujeres, por grupo de edad, 2024 (En porcentaje)



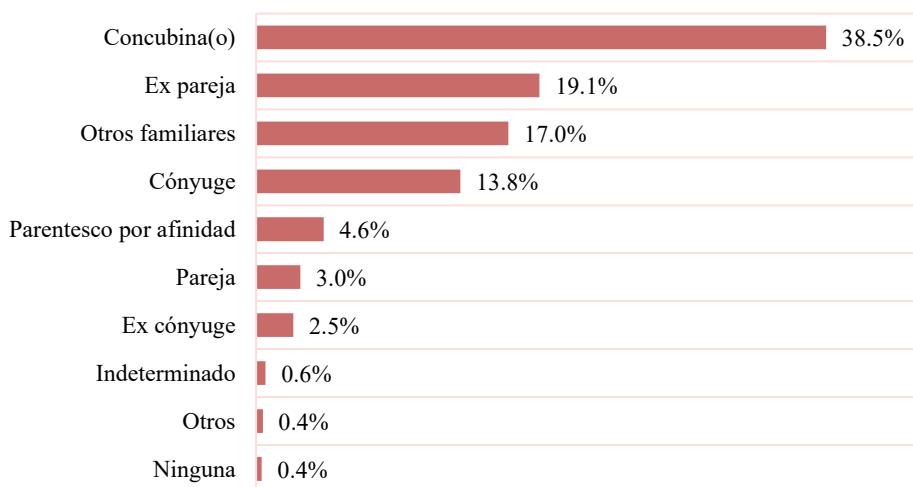
Elaboración: Elaboración propia en base a datos del OBSCD.

Fuente: Policía Boliviana

Nota: El resultado de la suma de porcentajes es 100%.

En cuanto a los agresores, la información disponible señala que en 38,5% de los casos el victimario fue el concubino, en 19,1% la expareja y en 13,8% el cónyuge, reconociendo que los entornos de mayor riesgo para las mujeres son las relaciones de pareja y expareja. Sin embargo, destaca que en 17% de los casos la o el victimario fue alguien dentro de su núcleo familiar.

Gráfico 4: Bolivia: Denuncias de violencia familiar cometida contra mujeres, por relación con el sindicado, 2024 (En número)



Elaboración: Elaboración propia en base a datos del OBSCD.

Fuente: Policía Boliviana

Nota: El resultado de la suma de porcentajes es 100%.

La violencia familiar, particularmente aquella ejercida contra la mujer, continúa representando uno de los principales desafíos de la sociedad boliviana. Los datos evidencian que las mujeres jóvenes son las más afectadas, mientras que sus principales agresores provienen de su círculo más cercano: parejas o ex parejas. A pesar de mostrar una leve reducción en la cantidad de denuncias, es preocupante que este delito continue representando más del 76% de las denuncias por hechos de alta vulneración contra la mujer. Es necesario fortalecer los mecanismos de prevención y protección y de consolidar políticas públicas que permitan relaciones sin violencia dentro del hogar.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (21 de octubre de 2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución N° 70/1)*. Recuperado de: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Ley N° 348. (9 de marzo de 2013). *Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia*. Disponible en: http://www.silep.gob.bo/norma/12781/ley_actualizada
- Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas (OBSCD). (10 de octubre de 2025). *El 91,56% de casi 200.000 víctimas de delitos de alta connotación son mujeres* [Nota de prensa]. Ministerio de Gobierno de Bolivia. Recuperado de: https://web.mingobierno.gob.bo/?nota_prensa=el-9156-de-casi-200-000-victimas-de-delitos-de-alta-connotacion-son-mujeres
- ONU Mujeres. (25 de noviembre de 2024). *Datos y cifras: violencia contra las mujeres*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres>